



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE MAYO DE 1964

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1º.- Autorizase el patentamiento como TAXI del automóvil Marca RAMBLER, último modelo, de propiedad de Doña SARA DIAZ DIAN, para la explotación de dicha actividad en esta Provincia, con sujeción a las disposiciones reglamentarias vigentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, publíquese, insértese en los registros oficiales del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Catamarca, a veintidós días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

O R D E N A N Z A N° 350

Fdo. PEDRO ANTONIO GARRIBIA
LUIS ALBERTO MORALES